

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **30 DE DICIEMBRE DE 2016, a las 10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de sesión de fecha 26 de septiembre de 2016.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 9545/2016 a la 10364/2016.
- 4.- Adhesión al Convenio de colaboración para la Prestación Mutua de Servicios Básicos de Administración electrónica que incluya en su ámbito objetivo la notificación por medios electrónicos, firmado entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5.- Anchura camino de servidumbre nº 231 y 232 Zagrilla baja y Deslinde camino en Zagrilla, polígono 32, parcela 9010.
- 6.- Programa de prestaciones económicas de los Servicios Sociales Municipales- Excmo. ayuntamiento de Priego de Córdoba 2017.
- 7.- Aporta documentación proyecto de actuación para ampliación de instalación procesado de almendra y frutos secos en paraje la Noria, polígono 4 parcela 6.
- 8.- Propuesta de la Presidenta del Área de Urbanismo sobre modificación de la Ordenanza Fiscal num. 4, para el ejercicio 2017.
- 9.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta